



DECRETO EXENTO Nº 1755 144.-

ANGOL, 04 MAR. 2016

**VISTOS :**

- a) El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para la Dirección de Educación Municipal, para el año 2016, aprobado por Concejo Municipal;
- b) Resolución Nº 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, aprobado según Decreto Exento Nº4257 de fecha 12.11.2015 ;
- d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

**DECRETO :**

- 1) Dese cumplimiento a lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, que establece la entrega a cada funcionario individualizado más abajo de un aporte de 7.5 UF, equivalentes al 09.03.2016 a la suma de \$193.178.- (ciento noventa y tres mil ciento setenta y ocho), suma que deberá invertirse en vestuario y calzado de trabajo según su función y sobre la cual deberá rendir cuenta dentro de los 20 días de recibido.

**Nómina de funcionarios:**

1) Contreras Méndez, Magdalena Judith	Sala Cuna Municipal
2) González Quintana, Carlos Enrique	Oficina de Extensión Cultural
3) Mejías Saravia, Carla Paola	Sala Cuna Municipal
4) Opozo Contreras, Iris Guadalupe	Sala Cuna Municipal
5) Palma Ríos, Marta Cecilia	Sala Cuna Municipal
6) Polanco Cisterna, Eliana Ernestina	Sala Cuna Municipal
7) Ruiz Rojas Adriana Isabel	Sala Cuna Municipal
8) Sepúlveda Beltrán, Giovanna Alicia	Oficina de Extensión Cultural
9) Toledo Muñoz, Cristina Viviana	Sala Cuna Municipal
10) Zuloaga Alfaro, Sara Adriana	Sala Cuna Municipal



- 2) Impútese el gasto que devengue la aplicación del aporte señalado a las cuentas 2152202002-2152202003 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/JGS/PUP/pos

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Secretaría DEM.
- Sub-Depto. Personal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Interesados.